

## **Aclaración sobre el examen de la Materia de Geografía**

En cumplimiento de la Orden PCM/362/2020, de 22 de abril (<<https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/23/pdfs/BOE-A-2020-4576.pdf>>) y de las indicaciones de la Junta de Andalucía, la Ponencia de Geografía ha modificado el examen:

- La estructura del examen sigue siendo la misma, no se ha producido ninguna alteración en los bloques que lo componen ni de la calificación de cada uno de ellos, lo que se entiende como una garantía para el alumnado.
- El alumnado dispondrá de una única propuesta de examen (desaparecen opción A y opción B) con distintas opciones entre las que elegir dentro de cada bloque, garantizando que pueda responder, a su elección, a diferentes preguntas, siendo todas susceptibles de ser elegidas. Por las posibilidades combinatorias es una prueba, al menos, tan flexible como ha podido ser en años anteriores.
- El alumnado tiene la garantía de que habiendo adquirido el 75% de los contenidos de la asignatura puede alcanzar la calificación de 10 en la prueba. En todo caso, los estándares de aprendizaje requeridos se entienden como contenidos teóricos y prácticos de los diferentes temas.
- La prueba recoge, como hasta ahora, el equilibrio de las diferentes partes del temario, aproximadamente 40-45% de Geografía Física, 40-45% de Geografía Humana (repartido entre, por un lado, demografía/espacio urbano/espacio rural y, por otro, actividades económicas) y un 10-15% de contenidos transversales (localización y Tema 1).
- La prueba debe garantizar que el estudiante haya estudiado más de la mitad de los contenidos para superarla. Se parte de que todos han recibido los temas de Geografía Física, pero, al no saber fehacientemente qué temas se han impartido antes de la declaración del Estado de Alarma, queda claro que hay que garantizar la opcionalidad dentro de los temas de Geografía Humana. Ello se traduce en que el alumno podrá resolver los contenidos de Geografía Física, se pregunten como práctica o como tema, eligiendo, además, entre dos opciones posibles. En el caso de los contenidos de Geografía Humana, una de las opciones versará sobre los temas del 6 al 8 y la otra del 9 al 12. Esta distribución asegura que con el 75% del temario estudiado se pueda obtener la máxima nota posible.
- El examen publicado por DUA con fecha 8 de mayo de 2020, es solo un modelo, tomado de otros publicados de años anteriores, y cumple con los requisitos expuestos. En relación con ello, el Bloque C (Ejercicios de desarrollo) y el Bloque D (Desarrollo de temas) se distribuirán respectivamente entre contenidos de Geografía Física (temas 2 a 5) y de Geografía Humana (temas 6-8 y temas 9-12), como en el caso del examen publicado o, al contrario, Bloque C de Geografía Humana y Bloque D de Geografía Física.